



SALTA, 6 de octubre de 2017.

EXP-EXA N° 8700/2017

RESCD-EXA N° 561/2017.

VISTO la presentación realizada por la Dra. Marta Ofelia Chaile, en representación de la Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, mediante la cual solicita el Auspicio Académico para la Jornada de Evaluación del CIPRIUN FCE 2017 y Procesos de Articulación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de la Jornada son los que se menciona seguidamente

- Evaluar los resultados alcanzados por el CIPRIUN FCE 2017, en sus aspectos cuantitativo.
- Indagar en el grado de satisfacción de logros, procesos favorecedores y, por oposición, dificultades que es necesario revisar y superar.
- Plantear la continuidad del proceso de un buen ingreso, mediante su seguimiento, el que en modo inmediato evidencia la necesidad de la Articulación organizativo-curricular de dispositivos varios en la Facultad:
 - medios estadísticos a implementar y a derivar hacia las áreas técnicas y docentes involucradas en el proceso;
 - revisión/reorganización de planes de estudio de carreras cuyas dificultades se aprecian desde el propio curso de ingreso
 - desarrollo profesional docente implicado en la tarea;
 - competencias/capacidades que se trabajan en un buen ingreso a la Facultad y que superan en tiempo al Curso de Ingreso, visto desde los saberes específicos y saberes "de sostén" que el estudiante requiere.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 26/9/17 aconseja hacer lugar a lo solicitado

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 4/10/17, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada.

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el Auspicio Académico a la Jornada de Evaluación del CIPRIUN FCE 2017 y Procesos de Articulación Curricular, prevista para los días 30 de agosto, 8 de setiembre y 20 de octubre del corriente año.

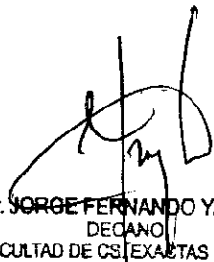
ARTICULO 2°. Emitir los certificados correspondientes a la participación de los asistentes a la Jornada, mencionada en el artículo precedente, una vez que se cuente con la nómina elevada por la Comisión Permanente de Ingreso de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°. Hágase saber a la Dra. Chaile, a la Comisión Permanente de Ingreso y al Personal Docente de esta Unidad Académica. Cumplido, resérvese.

NMA
lv


Dra. MARIA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.